



ATENCIÓN

DESDE EL LUNES 14 REGIRÁ HORARIO DE INVIERNO EN DEPENDENCIAS DE LA ANEP

A partir del próximo lunes 14 de marzo, regirá el horario de invierno en todas las dependencias de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el cual se extenderá hasta el 9 de diciembre de 2011, inclusive, en función de lo dispuesto Acta No.14, del 9 de marzo del corriente.

- **Horario de atención al público: de 13:00 a 18:00 horas**
- **Funcionarios que cumplen régimen de 30 horas semanales: de 12:00 a 17:30 horas**
- **Funcionarios que cumplen régimen de 40 horas semanales: de 12:00 a 18:30 horas**

SE RUEGA LA MÁS AMPLIA DIFUSIÓN

SECRETARÍA DE RELACIONES PÚBLICAS
Montevideo, 11 de marzo de 2011
CO.DI.CEN. Comunicado N° 024/011